



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN

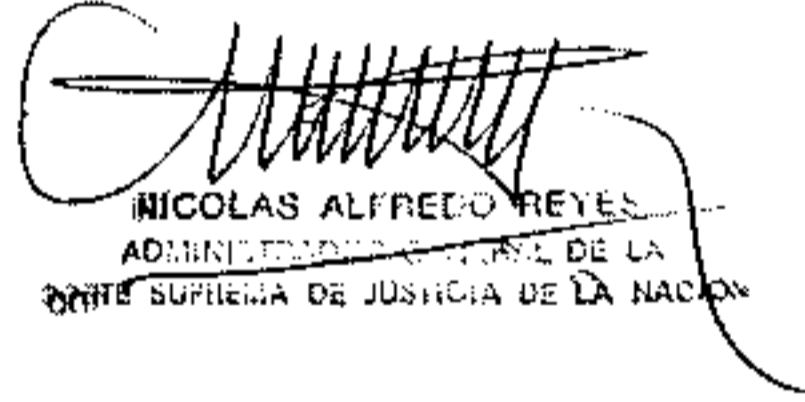
Nº 3277 197

EXPEDIENTE Nº 13=26.753/97

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **pesos cuatrocientos seis con seis centavos (\$ 406,06)**, en concepto de pago de la factura presentada por la firma Técnica Integral S.R.L. por el servicio de locación de equipos fotocopiadores para el Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, correspondiente al mes de setiembre de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]